



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Edificio simulación clínica UCT - Prieto Norte

DFZ-2024-843-IX-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	LUIS MUÑOZ FONSECA	
Elaborado	MIGUEL MORALES LAGOS	

MARZO 2024



## 1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b>	
Edificio simulación clínica UCT - Prieto Norte	
<b>Región:</b> Región de la Araucanía	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Avenida Prieto Norte 371, , Temuco, Región de la Araucanía
<b>Provincia:</b> Cautín	
<b>Comuna:</b> Temuco	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Universidad Católica de Temuco	<b>RUT o RUN:</b> 71918700-5
<b>Domicilio titular(es):</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> -----
	<b>Teléfono:</b> -----
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> -----	<b>RUT o RUN:</b> -----
<b>Domicilio representante(s) legal(es)</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> -----
	<b>Teléfono:</b> -----



## 2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
Nº	Tipo de Instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

## 3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia Nº	Región	Año
178	IX	2023
195	IX	2023
212	IX	2023



## 4 HECHOS CONSTATADOS

### 4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1			
<b>Exigencia(s)</b>				
<b>D.S. N°38/2011 MMA</b>				

**Artículo 7.** Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:

Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

**Artículo 9.** Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- NPC para Zona III de la Tabla 1



### Hechos constatados

En el marco de las denuncias indicadas en el punto 3, se realizaron las siguientes mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 3):

*Tabla 1. Datos mediciones.*

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
R1 - 1	20-10-2023	10:45	Diurno	SMA	Ruidos de taladro, cierra eléctrica, martillazos, silbido de pito para grúa de elevación (grúa de altura), voces de los trabajadores, y también un ruido fuerte indeterminado similar a una mezcladora.
R2 - 1	20-10-2023	11:31	Diurno	SMA	Ruidos de taladro, cierra eléctrica, martillazos, silbido de pito para grúa de elevación (grúa de altura), voces de los trabajadores, y también un ruido fuerte indeterminado similar a una mezcladora.

1. Se realiza inspección ambiental en atención a denuncias por ruidos molestos provenientes de la construcción de un edificio que se ubica en Av. Prieto Norte N° 371, ciudad de Temuco. El titular del proyecto corresponde a la Universidad Católica de Temuco, quien informa, en respuesta a la Carta de Advertencia OAR N° 34/2023 de la SMA, que el proyecto en construcción corresponde al "Centro de Simulación Clínica UCT".
2. Previa coordinación con denunciantes, se procede visitar el lugar donde se efectuarán las mediciones de ruido.
3. Cabe informar que el proyecto en construcción tiene por el lado Norte una muralla de ladrillo de unos 20 de altura, por el lado Este se encuentra el hospital regional de Temuco (adyacente) y por el lado Sur el Edificio Barcelona (edificio habitacional).
4. Se procede a realizar mediciones de ruido en el edificio Barcelona, en primera instancia en el segundo nivel (piso 2) por el lado del edificio que da hacia la construcción (medición interna, en dormitorio del departamento). En este departamento vive una persona que estudia y trabaja, afectando la calidad de vida según se informa al fiscalizador. Acá se perciben claramente los ruidos provenientes de la construcción (taladros, cierra eléctrica, motores, martillazos, entre otros), y en momentos se siente la vibración en el interior, observándose que vibran elementos sueltos como vasos.
5. Los resultados y la información complementaria de las mediciones de ruido fueron registradas en las fichas técnicas de ruido, quedando también registrados en la memoria del sonómetro. A continuación, se presenta información sobre los puntos de las mediciones realizadas por la SMA:
6. Ubicación del Receptor 1 (R1), piso 2 del edificio Barcelona, medición interna con ventana abierta (dormitorio).

Con base en las mediciones realizadas, se obtienen los siguientes resultados:



Tabla 2. Resultados mediciones.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
R1 - 1	74	No se percibe	Zona II	ZHR2	Temuco	Diurno	60	Supera
R2 - 1	77	No se percibe	Zona II	ZHR2	Temuco	Diurno	60	Supera

1. Posteriormente se procede a realizar mediciones de ruidos en el tercer nivel (piso 3) por el lado del edificio que da hacia la construcción (medición externa, en el balcón del departamento). En este departamento vive una persona que estudia, informando que le afecta demasiado el ruido en especial porque debe leer demasiado y se encuentra en etapa final de la carrera universitaria. Acá también se perciben claramente los ruidos provenientes de la construcción (taladros, cierra eléctrica, motores, martillazos, entre otros).
2. Los resultados y la información complementaria de las mediciones de ruido fueron registradas en las fichas técnicas de ruido, quedando también registrados en la memoria del sonómetro. A continuación, se presenta información sobre los puntos de las mediciones realizadas por la SMA:
3. Ubicación del Receptor 2 (R2), piso 3 del edificio Barcelona, medición externa (balcón).



## 5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

Nº de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión																			
1	D.S. N°38/2011 MMA	<p>Existe superación del límite establecido por la normativa, generándose las siguientes excedencias por parte de Actividad de Servicio - Salud que conforma(n) la fuente de ruido identificada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Receptor</th><th>Fecha</th><th>Zona DS N°38</th><th>Periodo</th><th>Superación dB(A)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R1 - 1</td><td>20-10-2023</td><td>Zona II</td><td>Diurno</td><td>14</td></tr> <tr> <td>R2 - 1</td><td>20-10-2023</td><td>Zona II</td><td>Diurno</td><td>17</td></tr> </tbody> </table> <p>Podemos concluir que, en las mediciones de ruido realizadas en las vivienda de los denunciantes ubicadas en los departamentos piso 2 y 3 del Edificio Barcelona de Temuco, en atención a denuncias por ruidos molestos provenientes de la UF "EDIFICIO SIMULACION CLINICA UCT - PRIETO NORTE", presentan superación del límite establecido por el D.S. N° 8/2011 MMA, para la zona II, en periodo diurno, en las mediciones efectuadas el dia 20 de octubre de 2023, arrojando valores de 74 y 77 dB(A), superando en 14 y 17 dB(A) respectivamente el límite máximo permitido por la norma de ruido, para una zona con limite correspondiente a 60 dB(A).</p>					Receptor	Fecha	Zona DS N°38	Periodo	Superación dB(A)	R1 - 1	20-10-2023	Zona II	Diurno	14	R2 - 1	20-10-2023	Zona II	Diurno	17
Receptor	Fecha	Zona DS N°38	Periodo	Superación dB(A)																	
R1 - 1	20-10-2023	Zona II	Diurno	14																	
R2 - 1	20-10-2023	Zona II	Diurno	17																	



## 6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta NE Edificio UCT Prieto Norte 20.10.2023
2	Acta NE Edificio UCT Prieto Norte 20.10.2023
3	Reporte Técnico #1642

